



# **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA**

## **LXII LEGISLATURA**

### **INFORME DE LABORES**

### **COMISIÓN PERMANENTE**

### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



## INTEGRANTES:

- Presidente**      **Dip. Andrés Amílcar Félix Zavala**
- Secretario**      **Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela**
- Vocal**            **Dip. Paola Iveth Gárate Valenzuela**
- Vocal**            **Dip. María Eugenia Medina Miyazaki**
- Vocal**            **Dip. Gerardo Martín Valencia Guerrero**



## PERIODO ORDINARIO OCTUBRE 2016 – ENERO 2017

### CONTENIDO

- I. Introducción.
- II. Minutas de reunión de la Comisión de Participación Ciudadana.
- III. Iniciativas turnadas a la Comisión y resoluciones.
- IV. Iniciativas presentadas por parte de los integrantes de la Comisión.
- V. Eventos.





## INTRODUCCIÓN

La Comisión de Participación Ciudadana encabezada por el Dip. Andrés Amílcar Félix Zavala, presenta el Informe de Actividades del Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, en cumplimiento al Artículo 70, Párrafo 4<sup>to</sup> de la Ley Orgánica Del Congreso Del Estado De Sinaloa, donde textualmente dice **“Las Comisiones Permanentes presentarán en la última sesión de cada período ordinario de sesiones un informe escrito, por el que se dé cuenta del uso que hayan hecho de sus atribuciones y de los asuntos que les hayan sido turnados por la Mesa Directiva.”**

Desde la Comisión de Participación Ciudadana estamos trabajado en ser parte de la pluralidad en los temas de enfoque que la sociedad civil organizada demanda para nuestra intervención y que sobre todo, nos demanda la puesta en marcha de nuevas herramientas y formas de participación que le permita mantenerse cercana a nuestro gobierno.

La participación ciudadana refuerza los principios y valores democráticos evitando además el desapego de los gobernantes y exhorta a la ciudadanía a rescatar las demandas y necesidades de la sociedad (Revuelta y Patrón, 2010).

Tendríamos entonces un Estado que permite la injerencia de los ciudadanos en los asuntos políticos, sociales y de la administración



pública (Rosas, 2009). A cambio de ello, el Estado fortalece su gobierno y su administración con elementos de legitimación y credibilidad al fomentar en sus electores la capacidad de influir sobre sus representantes.

Una verdadera participación ciudadana debe surgir del interés y conocimiento pleno del ciudadano sobre los proyectos que la administración pública planea llevar a cabo, aunado a temas de transparencia y acceso a la información pública, principalmente.

Les agradezco a mis compañeros, integrantes de la Comisión principalmente, por mantenerse abiertos y participativos en nuestra labor de tener una Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sinaloa cercana a la ciudadanía que pueda desarrollarse en su máximo potencial.



# **“MINUTAS DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”**

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long tail, is located on the right side of the page.



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXII LEGISLATURA

### Instalación De La Comisión De Participación Ciudadana Reunión del 11 de Octubre de 2016

- I. Bienvenida por parte del Presidente de la Comisión Dip. Andrés Amílcar Félix Zavala.
- II. Asistieron a la reunión celebrada en el H. Congreso del Estado, el Dip. Andrés Amílcar Félix Zavala, el Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela, la Dip. Paola Iveth Gárate Valenzuela, la Dip. María Eugenia Medina Miyazaki y el Dip. Gerardo Martín Valencia Guerrero
- III. **Instalación de la Comisión de Participación Ciudadana**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley Orgánica Del Congreso Del Estado de Sinaloa, en la sesión del día 06 de octubre del 2016, se nombraron Las Comisiones Permanentes Del H. Congreso Del Estado. La comisión de Participación Ciudadana quedó integrada de la siguiente manera:

Presidente: C. Dip. **Andrés Amílcar Félix Zavala**

Secretario: C. Dip. **Carlos Humberto Castaños Valenzuela**

Vocal: C. Dip. **Paola Iveth Gárate Valenzuela**

Vocal: C. Dip. **María Eugenia Medina Miyazaki**

Vocal: C. Dip. **Gerardo Martín Valencia Guerrero**

**Dip. Presidente.** - Habiendo el presidente de la mesa directiva convocado y exhortado a la instalación de las comisiones para el inicio formal de sus funciones, y encontrándose presentes la totalidad de sus integrantes de la comisión de



Participación Ciudadana, procede hacer la declaratoria formal de haber quedado instalada esta comisión, por lo que solicito a los compañeros diputados ponernos de pie.

Dip. Presidente. - La comisión de participación ciudadana de la sexagésima segunda legislatura del congreso del estado de Sinaloa, queda hoy 11 de octubre del 2016, formal y legítimamente instalada para el desarrollo de las funciones que se prevén en la Ley Orgánica.

Dip. Presidente. - habiéndose cumplido con la instalación de la comisión de Participación Ciudadana, se clausura la presente reunión siendo las 14:20 horas de la fecha 11 de octubre del 2016.

IV. Se clausura la reunión siendo las 14 horas con 20 minutos.





## H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXII LEGISLATURA

### Comisión de Participación Ciudadana Comisión de Puntos Constitucionales Reunión de Comisiones Unidas 31 de Octubre de 2016

- I. Bienvenida por parte del Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana Dip. Andrés Amílcar Félix Zavala y la Dip. Irma Guadalupe Moreno Ovalles, Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales
- II. Toma de asistencia y revisión de quorum.
- III. De acuerdo a la minuta de reunión se revisaron las siguientes iniciativas con sus respectivos acuerdos:

<p><b><i>Iniciativa:</i></b> <u>Fecha: 07 de octubre de 2016.</u></p> <p><b><i>Presenta:</i></b> <u>Dip. Paola Iveth Gárate Valenzuela</u></p> <p><b><i>Iniciativa:</i></b> Se adiciona un tercer párrafo recorriéndose subsecuentemente los siguientes al artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.</p> <p><b><i>Objeto:</i></b> Los Ayuntamientos sesionarán en cabildo abierto para recibir directamente de los ciudadanos, propuestas, opiniones o proyectos relacionados con temas de interés general, buscando fomentar la participación de los habitantes de los municipios.</p> <p><b>Fecha de Vigencia:</b> 01 de Diciembre de 2016.</p>	<p>Por decisión unánime de los asistentes se revisó y preparó para su dictamen y vigencia.</p>
--	--



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXII LEGISLATURA

### Reunión De La Comisión De Participación Ciudadana con Representantes de la asociación Civil Iniciativa Sinaloa 31 de octubre del 2016

- I. Se inicia la formalmente la reunión a las 13 horas con 7 minutos.
- II. Se toma lista de asistencia y se constata la asistencia de los 3 diputados y las 2 diputadas que integran la comisión.
- III. Participación por parte de la y los ciudadanos:
  - a. C. Norma Sánchez Castillos, Directora Iniciativa Sinaloa.
  - a. C. David Moreno Lizárraga, Presidente De Parlamento Ciudadano.
  - b. C. Alan Pérez, Representante De Organización Civil MIUAS.
- IV. Asuntos Generales.

Representantes de Iniciativa Sinaloa expusieron ante los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana la iniciativa Parlamento Abierto, la cual proponen con el fin de establecer mecanismos de transparencia ante la toma de decisiones parlamentarias.

Iniciativa Sinaloa está integrada por Colectivo por la Transparencia y México Infórmate; las organizaciones Fundar y Artículo 19 con sede en la Ciudad de México, así como las asentadas en Sinaloa: Iniciativa Sinaloa, MiUAS, Coparmex Sinaloa, Vigilantes Ciudadanos por la Transparencia, Parlamento Ciudadano, Seguridad y



**Prevención de Lesiones, Consejo Ciudadano de Vigilancia y Transparencia de Ahome y el Observatorio Ciudadano de Mazatlán.**



- V. Entrega de iniciativas ratificadas ante la LXII Legislatura, y turnadas a la comisión de Participación Ciudadana a los integrantes de la Comisión.
- VI. Se clausura la reunión a las 14 horas con 10 minutos.



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXII LEGISLATURA

### Comisión de Participación Ciudadana Minuta de reunión Diciembre 22 de 2016

- I. Hora de inicio 13 horas. 35 minutos del día jueves 22 de diciembre.
- II. Bienvenida por parte del Presidente de la Comisión Dip. Andrés Amílcar Félix Zavala.
- III. En virtud de la no asistencia del Secretario de la Comisión el Dip. Carlos Castaños Valenzuela, toma el lugar la Secretaria María Eugenia Medina Miyazaky quien registró la asistencia de los integrantes a la reunión de dicha Comisión.
- IV. Asistieron a la reunión celebrada en la Sala C del H. Congreso del Estado, el Dip. Andrés Amílcar Félix Zavala, la Dip. María Eugenia Medina Miyazaky y el Dip. Gerardo Martín Valencia Guerrero.
- V. De acuerdo a la minuta de reunión se revisaron las siguientes iniciativas con sus respectivos acuerdos:

<p><b>Iniciativa:</b> Se adiciona contenido de la fracción IV, al artículo 4; y se adiciona un Capítulo V denominado Presupuestos participativos, al título segundo y los artículos 67 Bis, 67 Bis A y 67 Bis B a la Ley de participación Ciudadana del Estado de Sinaloa.</p> <p><b>Segunda Lectura:</b> 6 de Octubre de 2015.</p> <p><b>Objeto:</b> Establecer como instrumento de participación ciudadana el presupuesto</p>	<p>Por decisión unánime de los asistentes se votó a favor de revisar personalmente los puntos que contiene dicha iniciativa para que sean modificados en la próxima reunión.</p>
---	--



<p>participativo, que tiene como propósito someter a decisión de la población las prioridades en el ejercicio de los recursos públicos, dónde y cuándo realizar las inversiones y cuáles son los planes y acciones que se deben llevar a cabo en el gobierno estatal y municipal a través del debate y las consultas.</p> <p><u>Ratifica.</u> Ramón Barajas López</p>	
<p><b>Iniciativa:</b> Se reforman las fracciones II y III y se adiciona la fracción IV al artículo 4, un capítulo V al título segundo con los artículos 67 Bis 1, 67 Bis 2, 67 Bis 3, 67 Bis 4, 67 Bis 5 a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sinaloa.</p> <p><b>Segunda lectura:</b> 1 de marzo de 2016.</p> <p><b>Objeto:</b> Establecer la figura del legislador joven dentro de los instrumentos de participación ciudadana, en la ley, así como la realización anual de un evento llamado Legislador Joven, previa convocatoria que emita la Comisión de Juventud y Deporte del Congreso del Estado, para que los jóvenes sinaloenses gocen de una participación activa en la que puedan expresar sus opiniones y puntos de vista en sesión de Pleno en el recinto Legislativo.</p> <p><u>Ratifica.</u> Ramón Barajas López</p>	<p>Por decisión unánime de los asistentes se desecha la iniciativa.</p>

VI. Se clausura la reunión a las 13 horas con 50 minutos.



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXII LEGISLATURA

### Comisión de Participación Ciudadana Minuta de reunión Enero 30 de 2017

- I. Hora de inicio 11 horas con 35 minutos del día lunes 30 de Enero de 2017.
- II. Bienvenida por parte del Presidente de la Comisión Dip. Andrés Amílcar Félix Zavala.
- III. Se registró la asistencia del Dip. Andrés Amílcar Félix Zavala, el Dip. Carlos Castaños Valenzuela y el Dip. Gerardo Martín Valencia Guerrero, por lo que se comprobó el quórum para dicha reunión.
- IV. De acuerdo a la minuta de reunión se revisaron las siguientes iniciativas con sus respectivos acuerdos:

<p><b>Fecha:</b> 22 de noviembre de 2016.   <b>Presenta:</b> Dip. Andrés Amílcar Félix Zavala</p> <p><b>Iniciativa:</b> Se adicionan las fracciones IV, V, VI, VII y VIII al artículo 4; un Capítulo V, denominado "Gobierno Abierto", y el artículo 67 Bis; un Capítulo VI, denominado "Presupuesto Participativo", y los artículos 67 Bis A, 67 Bis B, 67 Bis C y 67 Bis D; un Capítulo denominado "Consulta Ciudadana", y los artículos 67 Bis E, 67 Bis F, 67 Bis G, 67 Bis H, 67 Bis I, 67 Bis J y 67 Bis K; un Capítulo denominado "Contraloría Social", y los artículos 67 Bis L, 67 Bis M, 67 Bis N y 67 Bis O; y un Capítulo denominado "Cabildo Abierto", y los artículos 67 Bis P y 67 Bis Q, al Título Segundo "De los Instrumentos de Participación Ciudadana" de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sinaloa</p>	<p>Se atendieron las recomendaciones realizadas por el Dip. Gerardo Martín Valencia Guerrero sobre los instrumentos recientemente adicionados a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sinaloa.</p> <p>Por unanimidad se aprobó la Iniciativa presentada por el Dip. Andrés Amílcar Félix Zavala y se acordó realizar la reunión de comisiones unidas, entre la Comisión de</p>
--	--



<p><b>Objeto:</b> La adición de nuevos instrumentos de participación ciudadana Presupuesto participativo y Consulta Ciudadana, Contraloría Social a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sinaloa.</p> <p><b>Fecha de Vigencia:</b></p>	<p>Participación Ciudadana y la Comisión de Puntos Constitucionales, para su dictamen.</p>
---	--

- V. En asuntos generales el Dip. Carlos Castaños Valenzuela exhortó a los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana a dar seguimiento ante la Junta de Coordinación Política y la Secretaría General del Congreso del Estado, a la revisión de la iniciativa que presentó el colectivo Iniciativa Ciudadana.
- VI. Se clausura la reunión a las 12 horas con 02 minutos.



# **“INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”**





**Fecha de ratificación: 13 Octubre 2016 | Ratifica: C. Rigoberto Valenzuela Medina.**

**Iniciativa:** Ley que establece las bases de la consulta popular mediante plebiscito y Asamblea General para Síndicos y Comisionarios municipales en el Estado de Sinaloa.

**Segunda Lectura:** 3 marzo 2015 – Turnada a puntos Constitucionales y Participación Ciudadana.

**Objetivo:** Regular el procedimiento para la convocatoria, organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de la consulta popular.

**Fecha de ratificación 14 de octubre de 2016. | Ratifica. C. Ramón Barajas López**

**Iniciativa:** Se adicionan el capítulo XXI y los artículos 114, 115, 116 y 117 a la Ley de Gobierno Municipal del estado de Sinaloa.

**Segunda lectura:** 06 de octubre de 2015.

**Objeto:** Establecer el **Cabildo Abierto en los Ayuntamientos del Estado**, como una forma de participación comunitaria, con el propósito de que **los habitantes coadyuven al cumplimiento de sus fines y participen mediante el trabajo y la solidaridad en el desarrollo vecinal, cívico y colectivo**; asimismo, se propone la participación ciudadana por medios electrónicos.

**Fecha de ratificación: 14 de octubre de 2016. | Ratifica: C. Ramón Barajas López**

**Iniciativa:** Se adiciona contenido de la fracción IV, al artículo 4; y se adiciona un Capítulo V denominado Presupuestos participativos, al título segundo y los artículos 67 Bis, 67 Bis A y 67 Bis B a la Ley de participación Ciudadana del Estado de Sinaloa.

**Segunda Lectura:** 6 de Octubre de 2015.

**Objeto:** Establecer como instrumento de participación ciudadana el presupuesto participativo, que tiene como propósito **someter a decisión de la población las prioridades en el ejercicio de los recursos públicos**, dónde y cuándo realizar las inversiones y cuáles son los planes y acciones que se deben llevar a cabo en el gobierno estatal y municipal a través del debate y las consultas.



**Fecha de ratificación: 14 de octubre de 2016. | Ratifica. Ramón Barajas López**

***Iniciativa:*** Se reforman las fracciones II y III y se adiciona la fracción IV al artículo 4, un capítulo V al título segundo con los artículos 67 Bis 1, 67 Bis 2, 67 Bis 3, 67 Bis 4, 67 Bis 5 a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sinaloa.

***Segunda lectura:*** 1 de marzo de 2016.

***Objeto:*** Establecer la **figura del legislador joven** dentro de los instrumentos de participación ciudadana, en la ley, **así como la realización anual de un evento llamado Legislador Joven**, previa convocatoria que emita la Comisión de Juventud y Deporte del Congreso del Estado, para que **los jóvenes sinaloenses gocen de una participación activa** en la que puedan expresar sus opiniones y puntos de vista en sesión de Pleno en el recinto Legislativo.



# “INICIATIVAS PRESENTADAS POR LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”



**Fecha:** 07 de octubre de 2016. | **Presenta:** Dip. Paola Iveth Gárate Valenzuela

**Iniciativa:** Se adiciona un tercer párrafo recorriéndose subsecuentemente los siguientes al artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

**Objeto:** Los Ayuntamientos sesionarán en cabildo abierto para recibir directamente de los ciudadanos, propuestas, opiniones o proyectos relacionados con temas de interés general, buscando fomentar la participación de los habitantes de los municipios.

**Fecha de Vigencia:** 01 de Diciembre de 2016.

**Fecha:** 22 de noviembre de 2016. | **Presenta:** Dip. Andrés Amílcar Félix Zavala

**Iniciativa:** Se adicionan las fracciones IV, V, VI, VII y VIII al artículo 4; un Capítulo V, denominado "Gobierno Abierto", y el artículo 67 Bis; un Capítulo VI, denominado "Presupuesto Participativo", y los artículos 67 Bis A, 67 Bis B, 67 Bis C y 67 Bis D; un Capítulo denominado "Consulta Ciudadana", y los artículos 67 Bis E, 67 Bis F, 67 Bis G, 67 Bis H, 67 Bis I, 67 Bis J y 67 Bis K; un Capítulo denominado "Contraloría Social", y los artículos 67 Bis L, 67 Bis M, 67 Bis N y 67 Bis O; y un Capítulo denominado "Cabildo Abierto", y los artículos 67 Bis P y 67 Bis Q, al Título Segundo "De los Instrumentos de Participación Ciudadana" de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sinaloa

**Objeto:** La adición de nuevos instrumentos de participación ciudadana Presupuesto participativo y Consulta Ciudadana, Contraloría Social a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sinaloa.

**Fecha de Vigencia:**

**Fecha:** 06 de diciembre de 2016. | **Presenta:** Dip. Andrés Amílcar Félix Zavala

**Iniciativa:** Se reforma el artículo 73 de la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad del Estado de Sinaloa.

**Objeto:** Obligar a los Ayuntamientos y concesionarios de espacios privados a endurecer las multas para individuos de que obstruyan espacios de estacionamiento



o rampas para personas con discapacidad en lugares públicos y de la iniciativa privada.

**Fecha de Vigencia:**

**Fecha: 05 de Enero de 2017 | Presenta: Dip. Andrés Amílcar Félix Zavala**

***Iniciativa:*** Reforma al artículo 40, fracción VII del Capítulo III, denominado, De las Medidas Compensatorias y de Asistencia de la Ley de Educación del Estado de Sinaloa

***Objeto:*** Las autoridades educativas del estado desarrollarán programas con perspectiva de género, para otorgar becas y demás apoyos económicos preferentemente a estudiantes que enfrenten condiciones económicas y sociales que les impidan ejercer su derecho a la educación, se le brindará la exoneración del pago o cuota a deportistas de alto rendimiento en las ramas juvenil e infantil en los niveles de educación primaria, secundaria, media superior y superior en escuelas públicas.



# “EVENTOS”

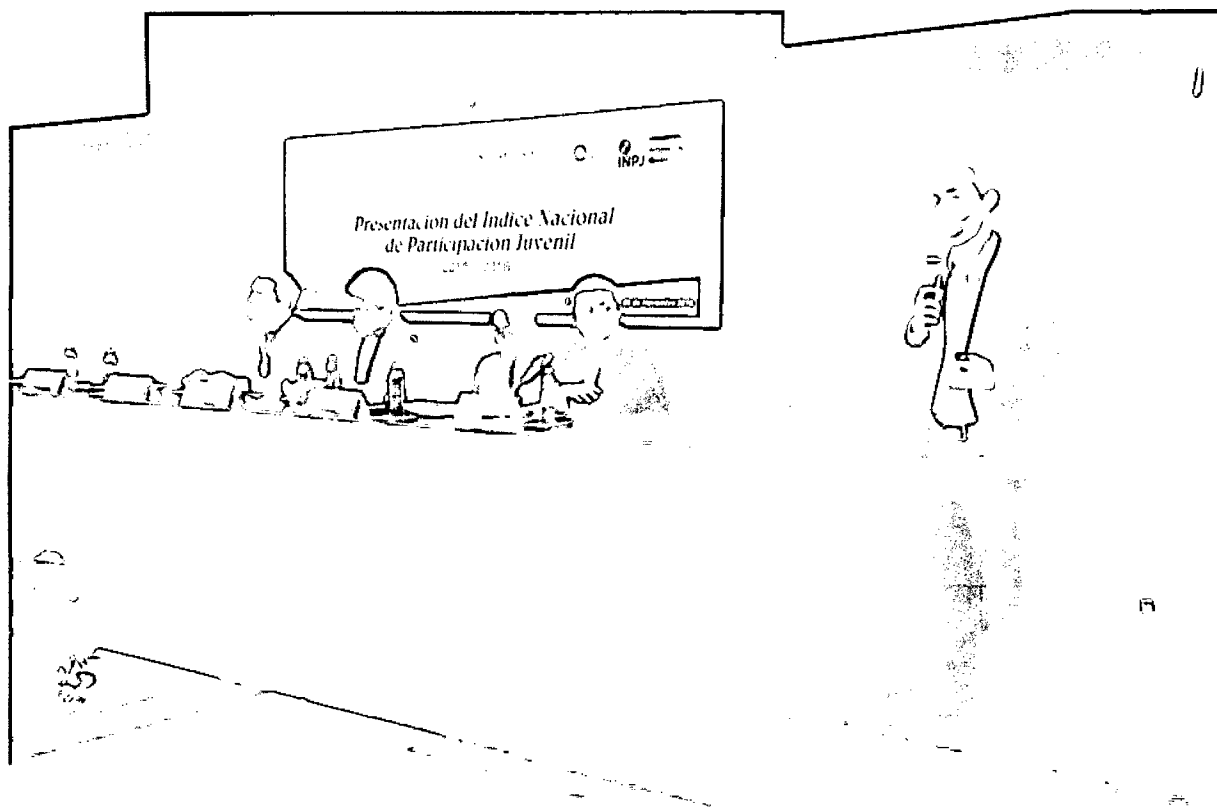


# PRESENTACIÓN DEL ÍNDICE NACIONAL DE PARTICIPACIÓN JUVENIL 2015 – 2016

**Martes 8 de noviembre de 2016.  
Sala de Usos Múltiples  
H. Congreso del Estado de Sinaloa.**

El Índice Nacional de Participación Juvenil (INPJ) es una investigación científica, que tiene como propósito medir el grado de involucramiento de los jóvenes en México en espacios de incidencia y temas clave de la agenda nacional.

La información generada en el INPJ permite a todos los actores relevantes en los diferentes órdenes de gobierno tener insumos sólidos para la construcción y el seguimiento de políticas públicas enfocadas hacia potenciar la participación de los jóvenes en México.





Los resultados que proporciona el INPJ son pertinentes y relevantes para la definición de las estrategias de comunicación política que deberán diseñar los estrategas, consultores y especialistas en comunicación política en los próximos años, quiero resaltar que de hacer caso omiso a este tipo de investigaciones estaremos expuestos a perder la oportunidad de producir un discurso de campaña, y posteriores acciones de gobierno, que resulten legítimas para un sector fundamental del México contemporáneo: los jóvenes.







**ATENTAMENTE**

**Culiacán, Sinaloa a 31 de enero de 2017**



**DIP. ANDRÉS AMÍLCAR FÉLIX ZAVALA**

**Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana**



**DIP. CARLOS HUMBERTO CASTAÑOS VALENZUELA**

**Secretario de la Comisión de Participación Ciudadana**



**DIP. MARIA EUGENIA MEDINA MIYAZAKI**

**Vocal de la Comisión de Participación Ciudadana**

**DIP. PAOLA IVETH GÁRATE VALENZUELA**

**Vocal de la Comisión de Participación Ciudadana**



**DIP. GERARDO MARTÍN VALENCIA GUERRERO**

**Vocal de la Comisión de Participación Ciudadana**